

CORREO CONSTITUCIONAL

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

ANO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

El hallazgo de la Sta. Cruz.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Estracto de la sesion del dia 15.

Se abrió á las 10 y media, y leida el acta de la sesion anterior se mandó agregar á ella el voto del señor marques de la Merced, contrario á la resolucion de las Cortes acerca de la proposicion del señor Lodares, relativa á que los ex-freires de las órdenes militares tengan voto en las elecciones; y otro del señor N... contrario á haberse aprobado el dictamen de las comisiones de legislacion y poderes, acerca de las elecciones de Sevilla, y de no llamarse al diputado suplente por esta provincia.

Las Cortes oyeron con agrado las felicitaciones que por su instalacion les dirigen las diputaciones provinciales de Sevilla, Valencia y Guadalajara, y el comandante del sexto batallon de marina.

Tambien recibieron con agrado dos exemplares de la historia de las rentas eclesiasticas, presentados por don Juan Sempere, y mandaron pasar uno de ellos á la biblioteca y otro á la comision eclesiastica.

Se leyó el dictamen de la comision especial nombrada para entender en los sucesos del dia 10, en el que se abstenia de detallar los hechos acaecidos por ser harto notorios. "Gritos subversivos, dice la comision, se han oido de la boca de aquellos que hasta ahora han sido modelos de buen espíritu. Los presuntos reos se hallan á disposicion de la ley. Tal es el estado de este negocio, si se hubiera de considerar aisladamente, pero la comision no lo juzga bajo este punto de vista: lo atribuye á otras causas, y entre ellas á la remocion de ciertos gefes que gozaban del aprecio y de la confianza de sus subditos, y á su reemplazo en el mando por otros desprovistos de esta cualidad. La comision no piensa como el gobierno de que con solo las medidas adoptadas se podran evitar estos males; sino que á mas cree necesario que las Cortes empleen otras mas energicas para cortarles de raiz; y en consecuencia opina que debiéndose hallar en la comision especial nombrada para informar al congreso del estado de la nacion, todos los datos indispensables para verificarlo con acierto acerca de una materia tan delicada, se sir-

viesen las Cortes mandar que ó bien pasase este expediente á dicha comision para que lo tenga presente al estender su dictamen, ó bien reunidas ambas acuerden lo mas conveniente."

Se acordó que la votacion fuese por partes, y leida la primera quedó aprobada hasta donde dice *estender su dictamen*. Respecto á la segunda, observó el señor Castejon que no le parecia necesario se aprobase esta parte estandolo ya la primera, pues se sabia que las comisiones podian reunirse y prestar-se las noticias convenientes. Asi se acordó.

La comision de premios, habiendo examinado la solicitud de don José Maria Puente, para que se le señalase el sueldo que debia gozar como ex-funcionario sesante, y por sus distinguidos méritos y servicios, reconocia que era acreedor por estos, y particularmente por los que habia contraido en Galicia, mientras ejerció las funciones de gefe politico de aquella provincia, á que las Cortes se sirviesen mandar se le concediese el sueldo de cesante con arreglo á los decretos vigentes y á la clase que obtenia, sin perjuicio de recomendarle particularmente al gobierno para su colocacion efectiva.

El señor Seoane, como de la comision, pidió se leyera el nuevo dictamen de la misma, el cual está concebido en estos términos: "La comision ha visto la solicitud de don José Maria Puente, para que se le señale el sueldo que debe gozar, como cesante, y opina que el congreso podrá reconocer los distinguidos servicios de este magistrado, y declarar se le de el sueldo que solicita y corresponde á su clase, con arreglo á los decretos vigentes de Cortes, sin perjuicio de recomendarle al gobierno."

El señor presidente dijo que este dictamen era el que se iba á discutir.

El señor Eulate manifestó que no encontraba inconveniente en que se concediese al señor Puente el sueldo correspondiente á sus antiguos servicios; pero que nada se digese de recomendarlo al Gobierno, ni nada tampoco de sus servicios en Galicia.

El señor Adan se opuso á la opinion del señor preopinante. "Ayer, dijo, propuso la comision se le concediese sueldo al señor Puente; pero se podrá dejar de recomendar al gobierno sus distinguidos servicios, como ha dicho el señor Eulate? digan los

señores diputados de Galicia si se ha respondido todavía al manifiesto del señor Puente. Digalo el señor Argüelles, á quien, cuando fue ministro de la gobernacion, se le dieron avisos oportunos por el señor Puente de los conatos de conspiracion en aquel pais. Asi, pues, dejemos de hablar de los sucesos de Galicia, pero no de recomendar al gobierno el mérito de este digno ex-magistrado."

El señor Eulate contestó al señor Adan diciendo que convenia con su señoría en reconocer los antiguos servicios del señor Puente, pero no en que se hiciese mencion de los contraidos en Galicia.

El señor presidente: "no se discute ese asunto."

El señor Saravia hizo algunas ligeras observaciones en apoyo del dictamen de la comision, que dixo debía aprobarse.

El señor duque del Parque dijo: "para tomar el hilo de este asunto es menester tener á la vista la representacion que hizo el cabildo de Santiago contra el señor puente...."

El señor presidente: no es eso lo que se discute, señor duque,

El señor duque del Parque continuó insistiendo en lo que llevaba dicho, y habiendo vuelto á ser advertido por el señor presidente que no era aquella la cuestion, dejó la palabra.

A peticion de un señor diputado, se volvió á leer el segundo dictamen de la comision.

El señor Seoane se quejó de que no se hubiera formado causa al señor Puente, como repetidas veces lo había solicitado. "Este ha sido, dijo, uno de los hombres mas ilustres en la carrera de la libertad: la justicia exige que las Cortes lo recomienden al gobierno."

El señor Alix: "Yo estaba dispuesto á hablar en consecuencia del primer dictamen de la comision, y no puedo menos de admirarme que los señores que la componen se hayan privado de la satisfaccion de sostener los servicios del señor Puente. Yo apoyaria su dictamen por que estoy persuadido que defendiendo al señor Puente se defienden los derechos del pueblo. ¿Qué dirá la nacion española viendo á un magistrado tan digno gemir en la miseria, y sin formarle causa?"

El orador concluyó manifestando que puesto que la comision se abstenia de sostener su primer dictamen sobre este particular, no creia conveniente hablar mas sobre este asunto.

El señor Adan, como de la comision, dijo: "La comision dirá los motivos que ha tenido para no entrar en la cuestion de los servicios hechos por el señor Puente en las ocurrencias de Galicia, motivos en que no entra ciertamente el temor de no poder sostener esta lucha, acaso con ventaja, sino la circunstancia de carecer de documentos justificativos. Y asi es que por evitar la sospecha que pudiera infundir un dictamen no apoyado con datos irrecusables la comision se contentó por ahora con proponer que se señale al Sr. Puente el sueldo de cesante."

A peticion de un señor diputado se leyó el artículo 3º del decreto de 3 de setiembre de 1820 y acto continuo, se aprobó el dictamen de la comision.

El señor presidente nombró para componer la comision segunda de legislacion á los señores Salvato, Serrano, Calderon, Rovinat, Villanueva, Tejeiro, y Gonzalez Alonso.

Las Cortes quedaron enteradas de un oficio del señor ministro de estado, y mandaron repartir doscientos ejemplares que acompañaba de una circular espedida por el ministerio de su ramo.

Igualmente quedaron enteradas de otros tres oficios del señor secretario de la gobernacion de la península y mandaron repartir doscientos ejemplares que incluía de cada una de las circulares espedidas por aquel ministerio, de las cuales una relativa á la concesion de media firma que S. M. se habia dignado hacerle; otra sobre las reglas que deben observarse en las licencias de los empleados, y otra del decreto de las Cortes sobre division del territorio.

Quedaron asimismo enteradas de un oficio del señor ministro de gracia y justicia, en que participaba que remitiría á las Cortes, inmediatamente que fuese despachada por el consejo de estado, la consulta que se habia pedido sobre el asunto relativo al proceso de don Ramon Velasco.

Fueron aprobados los siguientes dictámenes. Uno de la comision de guerra relativo á la esposicion de varios militares de Navarra manifestando sus servicios en favor del sistema constitucional, y acerca de la cual opinaba la comision que debía pasar á la de premios.

Otro de la comision de hacienda, la que en vista de una consulta de la direccion general de..... en la que proponia varias reformas, opinaba se tuviese á la vista para cuando se examinase la memoria del señor ministro de hacienda.

Lo propio opinaba la misma comision respecto á otra esposicion de la diputacion provincial de Guipuzcoa, en la que solicitaba el arreglo de los empleados del resguardo.

Otro de dicha comision, la que habiendo examinado la solicitud de dos empleados en el ramo de sales, solicitando aumento de sueldo, opinaba debía pasar al gobierno para los efectos convenientes.

Lo mismo opinaba en vista del expediente formado por el intendente de Cádiz en 12 de abril de 1821, acerca de los jóvenes de la academia de marina.

Otro de la misma, la que habiendo examinado la solicitud del marques de N. para que se le pagase la pension que le habia concedido S. M. por haberle presentado varios bustos de mosaico, opinaba que debía pasar al gobierno.

Fue aprobado igualmente el dictamen de la comision de hacienda sobre varios expedientes de este ramo, que opinaba debian pasar al gobierno para los fines convenientes. (Se continuará.)

NOTICIAS NACIONALES.

Continúa el Manifiesto de Pamplona.

Mientras permaneció el General ausente de aquel punto que por su disposicion quedó mandando interinamente el Gefe de Jaén, tomó este las medidas oportunas para impedir que los sublevados se echasen sobre la guardia; y el coronel Tabuena que se hallaba allí, dispuso sacar la caballería de la reyna para imponerles y acudir á donde fue-

(3)
se precisó caso que por alguna avenida intentasen algun golpe de mano; mas cuando á poco rato llegó S. E. dijo que por la Constitución no se podia disponer de la fuerza armada sin que lo mandase el Gefe Político, y que debia retirarse la caballería; lo que no tuvo efecto, pues enterado el general D. José Ezpeleta del caso y de los buenos deseos y buen orden de la tropa, propuso á S. E. que no habia inconveniente en que permaneciese allí, y el capitán que la mandaba, ofreció no moverse interin no le maten soldado alguno.

El oficial de Hostalrich D. Aloy Rigual, que se ha dicho fue insultado unicamente por ser fiscal de facciosos hallándose en el balcon del Café, se abrió paso entre varios que querian acometerle en la escaleta; y persiguiendo á otros que huían llegó hasta la catedral en cuyas verjas se refugiaron; y visto por tres compañeros suyos, y un asistente de Jaén que salian de sus casas, se le unieron para favorecerle porque ya observaron ocupada de muchos grupos la misma calle de la Curia por donde habian corrido. Al incorporarsele encontraron tres paisanos con piedras, á quienes les estaban reprendiendo, á cuyo tiempo les dispararon otros una descarga, de la que resultó herido el teniente del mismo cuerpo D. Antonio Suriá y muerto un musico de la catedral tenido por muy adicto al sistema, que tambien se habia acercado á ellos por las novedades que notaba. Dispersos por esta causa, unos para auxiliar al herido y otros para confener la facción, Rigual que ocupaba otro frente de la catedral con cuatro heridas ya, corrió á guareserse en el cuerpo de guardia de la puerta de Francia, el que estando cubierto por solo dos Imbalidos mandados por el sargento Francisco Bergara, que fue herido, no le proporcionó defensa, aunque le dió un pequeño descanso para pensar en comunicar al Comandante General el conflicto en que estaba; mas habiendo empezado un clérigo y una muger á dar gritos incitando á los armados para que entrasen á asesinarle, se vió en la precision de salir con sable en mano por entre los desalmados que voceaban *muera la Constitucion, muera los catalanes, muera Riego*, no pudiendo evitar el peligro por haberle dado una pedrada en un ojo que le hizo caer en tierra, á cuyo acto se acercó el buen eclesiástico y le dió una gran cuchillada en el brazo con su mismo sable que le quitó.

Al momento que el Comandante General recibió el aviso citado, mandó salir una par-

tida del Batallon de dicho oficial con objeto de protegerle en su incorporacion á las órdenes del Ayudante D. Mateo Martí, que se compuso de dos subalternos, seis sargentos, y veinte y cuatro soldados. Quiso éste dirigir su marcha por el paseo de la taconeira; pero habiendo notado en las vocas-calles, que salen á ella, cuadrillas de paisanos armados; creyendo que la comocion seria menos fuerte por el centro de la ciudad, la atrevesó por la calle mayor hasta la puerta de la Iglesia de S. Saturnino; donde empezó á sentir algunos tiros que le dirigian y que no se paró á contestar ansiando llegar á la Plaza de la fruta por contar con la proteccion de los Nacionales que debian ocupar las Casas consistoriales. Mas ¿cuál fue su sorpresa, y cual podrá ser la de todo buen español al saber que cuando desembocan á este punto, y al descubrir aquellos mismos en cuyos brazos deseaba encontrar alivio, ve que le hacen una fuerte descarga á pesar de gritarles cariñosamente "somos de Hostalrich, vuestros mismos hermanos, vuestros compañeros de armas, venimos de paz?": todo fue vano: desde los balcones, desde todas partes se hacia fuego contra el piquete, que tuvo que retroceder maquinalmente á la Iglesia citada para evitar los furors de un pueblo sanguinario, en cuya escalera recibieron otra fuerte descarga que dejó frio cadáver á Martí, á un soldado, y á otros dos heridos, logrando el resto salvar sus vidas atrinchándose en el interior, de los acometimientos é insultos del paisanaje, que con la mayor imprudencia tiró algunos tiros dentro del lugar sagrado; y las autoridades que se presentaron despues, les mandaron quedar allí para mayor seguridad, sin poder regresar á su cuartel hasta cerca de las diez de la noche.

La guardia del Hospital estuvo igualmente comprometida, pues á pesar de su buen orden militar para sufrir estos males, poseidos los Nacionales de un furor ciego, dieron sobre ella, y á las voces del Sargento comandante que les preguntó, que querian, le contestaron terminantemente *matarte, asesinate*, haciendole una descarga que le hirió un soldado, y cuando les prevenia que se moderasen desde la escalera, solo escuchaba una multitud de mugeres y muchachos que á voz en grito decian *muera Riego y la Constitucion, asesinar á estos soldados*. La de la Tejería sufrió mas de veinte tiros sin hacer uso de sus armas, así como los infames epitetos de *maldita sea la Constitucion y los*

Catalanes con otros de igual concepto. La del Comandante de Hostalrich igualmente atacada por los Milicianos, usó de la prudencia de encerrarse sin haber hecho resistencia; sin que la de la Cárcel obrando del mismo modo pudiese dejar de verse cargada por pelotones de gentes, sin duda con el objeto de librar á los facciosos que allí se hallan presos.

¿Y qué mayores pruebas pueden darse del deseo de evitar males que la conducta de estos dignos guerreros, cuya memoria quedará gravada en el corazón de los amantes de la humanidad, si que pueda borrarse jamás la catástrofe del 19 de Marzo? Pero no son estos los últimos atentados que se cometen. Cuando esto está sucediendo el Gobernador que vino á la Ciudadela, dispuso que saliesen cuatro partidas de veinte y cinco hombres cada una con sus correspondientes Capitanes y Subalternos, en fuerza de las muchas reclamaciones é instancias de los Oficiales que oían el obstinado fuego en toda la ciudad, y llegaron á saber que sus compañeros eran asesinados en las calles y buscados en sus casas, teniendo algunos de ellos que refugiarse en los tejados. Encargadas estas partidas de auxiliar en sus operaciones á la autoridad política, de proteger á los que se hallaban en peligro, de invitar á la paz y procurar la tranquilidad pública, salieron la segunda y tercera dirigiéndose por las calles de S. Lorenzo, mayor, pellejería, y Carmen descalzo, al mismo tiempo que la primera lo verificó por la de S. Anton, y la cuarta con direccion á la de la Estafeta. No bien anduvieron un pequeño espacio los de la segunda y tercera, cuando se encontraron un grupo de gente como de veinte y cinco á treinta hombres encubiertos detras de un portal, á los que con el mejor modo se les previno se retirasen á sus casas: que observáran el órden por ser un dolor que siendo españoles obrasen de un modo tan injusto, y en efecto lograron desvanecerle, así como otras varias reuniones con que se encontraron. Siguiéron su marcha hasta la esquina de la calle de la pellejería donde se avistaron con un fuerte motin del que unos huían y otros hacían un vivo fuego, hiriendo mortalmente al Soldado de la sexta compañía Francisco Benito que salía del Hospital con su alta y sin armamento alguno. Mandando hacer alto á su tropa el Comandante de la segunda columna, y pasando el de la tercera á tomar dos calles donde también se advertía bastante fuego, aquel formó una línea de centine-

las algo avanzada entre el herido y el resto de su tropa con el ánimo de retirarlo, á tiempo que el Capellan de su cuerpo D. Juan Felix Jimenez que andaba por las calles exhortando á la paz se presentó á auxiliarle, lo que verificó hasta haber espirado el herido, en medio de los balazos que los sublevados dirigian sobre el con la mayor impiedad. A esta ocasion en el extremo de la calle opuesta hicieron una descarga de las primeras casas de la derecha, hiriendo mortalmente tres Soldados que igualmente se pudieron retirar, sin embargo de continuar el tiroteo que los malvados les hacían, y replegándose en seguida á la Ciudadela; verificando lo mismo el Capitan encargado de la tercera, despues que hubo sufrido un vivo fuego desde las ventanas y tejados. El que mandaba la que entró por la calle de S. Anton no sufrió mejor suerte en la calle de la Estafeta, donde se hacia un vivo y continuado fuego, si bien logró hacer retirar las partidas que le ofendian, y salvar dos heridos del batallon de Hostalrich, que se hallaban en la calle de Calderería donde también fue insultado y recibido á balazos con la pérdida de un Soldado herido, y otro muerto.

La cuarta apenas hubo entrado en la misma calle de la Estafeta; fue hostilizada del mismo modo desde las ventanas y puertas de las casas; en una de las que habiendo podido entrar la tropa cogió un oficial jurado que hacia fuego presentándolo al Sr. Gefe Politico y pasando en seguida á reforzar la guardia de la Tejería por disposicion del Sr. Gobernador. (Se concluirá.)

ARTICULO COMUNICADO.

La casa del suprimido convento de la villa de Artá sita en la villa de Felanitx y calle llamada del Algar dentro la cual hay una cuba, la ocupa un fraile lego limosnero que segun voces vagas es procedente del Convento de Petra. La cuba es muy cierto que en breve se venderia si se pudiese en pública subasta por la escasez que hay en dicha villa de Felanitx; y lo mismo la casa, porque también hay poca proporcion de poder adquirir casas no obstante de tener caudales suficientes aquellos vecinos. A su tenor pues es de esperar que el señor Comisionado del Crédito público dispondrá con esta simple noticia el que se venda la casa y cuba sin pérdida de momento, y entonces tendré la gloria de verla ocupada por su legitimo dueño que sin duda será útil él y su familia á la Nacion. =El inquilino.

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.